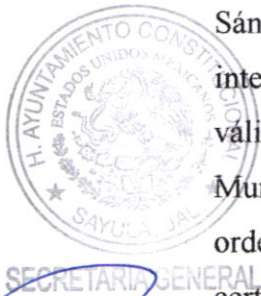




En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 18:15 (dieciocho horas con quince minutos) del día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional de esta Presidencia Municipal, previa convocatoria por escrito, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el Ciudadano Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes los CC. Dr. Jorge González Figueroa en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores, Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez de la Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortes, Marta Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas, por lo que al estar 11 once de los 11 once integrantes del Pleno del Ayuntamiento, se Certifica y Declara el quórum legal, siendo validos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: * **PUNTO NUMERO UNO.-** Lista de asistencia y en su caso certificación de quórum legal. * **PUNTO NUMERO DOS.-** Lectura del Orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **PUNTO NUMERO TRES.-** Lectura de las actas anteriores número 18 y 19 de fechas 20 veinte de mayo y 19 de Junio ambas del presente año, en su caso aprobación y firma de las mismas. * **PUNTO NUMERO CUATRO.- LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:** * **Cuatro Punto Uno.-** Cuenta de la solicitud de APOYO EXTRAORDINARIO por la cantidad de \$ 244.000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) a favor del Sistema Integral para la Familia (DIF MUNICIPAL) presentado por su Directora General mediante oficio numero 160/2013, para los efectos de pagar a sus trabajadores el PREAGINALDO Y BONO DEL SERVIDOR PUBLICO, a que están obligados a cumplir en la última quincena de Junio y segunda de Julio del 2013 respectivamente, de acuerdo al contrato colectivo de trabajo que los rige. * **Cuatro Punto Dos.-** Cuenta del oficio de fecha 08 de Marzo suscrito por la Ciudadana ELIA LOPEZ HINOJOSA dirigido al pleno de este Ayuntamiento, solicitando la devolución de la Cantidad de \$484.44 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.) depositada el día 04 cuatro de Marzo del 2013 dos mil trece mediante recibo oficial numero 648761 por concepto de pago de servicio de agua por el periodo ENERO-DICIEMBRE DEL 2013, lo anterior con motivo de que dicho periodo ya había sido cubierto mediante recibo numero 647989 de fecha 19 de Febrero del 2013 respecto de la finca marcada con el numero 17 de la calle AGAVE colonia Camichines de esta Ciudad de Sayula, Jalisco. * **Cuatro Punto Tres.-** Cuenta del escrito presentado por el C. JAIME EMILIO OROZCO ORTIZ trabajador de



SECRETARÍA GENERAL

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

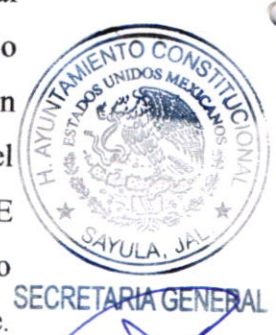
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



Recibe Contador R.
 [Handwritten signatures and initials in blue ink]

este Municipio Dirigido al pleno de este Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, SOLICITANDO a este Cuerpo Edificio se destine una cantidad a su favor por concepto de ayuda por gastos de operación realizada a su Esposa MARIA DEL ROSARIO VELASCO ALFARO, y quien por decisión propia al no haber cirujano en el Hospital Comunitario según su decir, la traslado a la Clínica Sta. María Inmaculada S.de R.L. de C.V. donde se realizo dicha operación, habiendo erogado la cantidad de \$ 22,060.00 veintidós mil sesenta pesos 00/100 M.N. * **Cuatro Punto Cuatro .-** Cuenta del escrito presentado por el C. JOSE FRANCISCO DE ASIS MEDRANO LARIOS Dirigido al pleno de este Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, SOLICITANDO a este Cuerpo Edificio la aprobación del reembolso de la cantidad de \$ 8,030.00 ocho mil treinta pesos con motivo de compras de medicamentos y servicios médicos generados y erogados para el finado señor FRANCISCO LARIOS CEBALLOS EXJUBILDADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, en razón según su dicho por no encontrarse inscrito en el Seguro Popular y no tuvo acceso a los servicios médicos que dicha Institución de Salud ofrece.

* **Cuatro Punto Cinco.-** Cuenta del escrito de fecha 20 veinte de Mayo del 2013 dos mil trece, suscrito por el C. JOSE VICENTE HERNANDEZ CORNELIO Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, el cual solicita del H. Pleno LA RENOVACION DE CONVENIO DE COLABORACION de este Municipio con la UNIVERSIDAD UNIVER DE OCCIDENTE con sede en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, en pro de la clase trabajadora sindicalizada. * **Cuatro Punto Seis.-** Cuenta del escrito presentado por el C. BONIFACIO FERNANDEZ BALTAZAR, de fecha 21 veintiuno de Febrero del 2013 dos mil trece SOLICITANDO a este Cuerpo Edificio PENSION POR INCAPACIDAD PERMANENTE, consistente en el pago vitalicio del 100% de su sueldo que se haga por conducto de la hacienda Pública Municipal y que dicha pensión se actualice cada año de acuerdo al presupuesto de egresos correspondientes. * **Cuatro Punto Siete.-** Cuenta del escrito presentado por LA C. PETRA GUZMAN TADILLO de fecha 14 Catorce de Maro del 2013 dos mil trece SOLICITANDO a este Cuerpo Edificio PENSION POR INCAPACIDAD PERMANENTE, consistente en el pago vitalicio del 100% de su sueldo que se haga por conducto de la hacienda Pública Municipal y que dicha pensión se actualice cada año de acuerdo al presupuesto de egresos correspondientes. * **Cuatro Punto Ocho.-** Cuenta del Oficio numero 207/2013 suscrito por la oficial del Registro Civil C. Lic. CRUZ ARMIDA ACEVES FAJARDO solicitando con fundamento en el Capítulo IV, artículo 10 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, la aprobación por parte de este Cuerpo Edificio para la realización de la CAMPAÑA ANUAL DE REGISTROS EXTEMPORANEOS correspondiente al año 2013, EN LA QUE se PODRA INCLUIR LA CELEBRACION



[Handwritten signature in blue ink over the stamp]



DE MATRIMONIOS Y RECONOCIMIENTOS DE HIJOS, SIN COSTO ALGUNO. * **Cuatro Punto Nueve.-** Lectura del ACTA DE INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCION A LA MUJER, para los efectos de su aprobación en la conformación del mismo. * **PUNTO NÚMERO CINCO.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES:** * **Cinco Punto Uno.-** Autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, al Sindico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, al Secretario General Lic. PAULINO VILLALOBOS ARROYO, a la encargada de la Hacienda Pública Municipal, Regidor de la Comisión de Hacienda en este caso al propio Presidente Municipal quien en el recae dicha comisión la celebración nuevo convenio de COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO con vigencia por el resto de la administración o trascienda la misma en su caso, con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas. * **Cinco Punto Dos.-** Autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Sindico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves , al Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo , a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C. Josefina Montes Calvario, y al Regidor de la Comisión de Hacienda en este caso al propio Presidente Municipal en quien recae dicha Comisión, la Celebración DEL CONVENIO DE COORDINACION FISCAL DE COLABORACION ADMINISTRARIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION FISCAL DE PADRON DE CONTRIBUYENTES, con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas.-* **Cinco Punto Tres.-** Autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, al Sindico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C. JOSEFINA MONTES CALVARIO, la celebración del CONVENIO para el pago del 50% de honorarios de los profesores que imparten los talleres de danza folklórica y pintura en la casa de la cultura de este municipio, correspondiente del mes de marzo a junio del 2013 y la renovación del mismo, por el periodo de julio a diciembre del 2013, que incluirá además los talleres de danza folklórica infantil y pintura en tela, con la secretaria de cultura del gobierno del estado de Jalisco.* **Cinco Punto Cuatro.-** Autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, al Sindico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, y al Secretario General Lic. PAULINO VILLALOBOS ARROYO, la



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



celebración del CONVENIO DE COLABORACION CON EL OPD DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES PARA LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES DE PARTE DE ESTE ORGANISMO EN EL MUNICIPIO. * **Cinco Punto Cinco-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos erogados con motivo de la fiestas del Carnaval Sayula, Jalisco edición 2013 presentados por la Presidente del Comité Regidora EMMA VENTURA CORTES. * **Cinco Punto Seis-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos erogados con motivo de la fiestas de Ramos Sayula, Jalisco edición 2013 presentados por la Presidente del Comité Regidor MARTIN CUEVAS PEREZ. * **Cinco Punto Siete-** Propuesta, Análisis, discusión y Aprobación de la conformación del Comité de fiestas Patrias edición, Jalisco 2013 y en su caso la aprobación del monto a erogar. * **PUNTO NÚMERO SEIS.- ASUNTOS GENERALES.-,*PUNTO NÚMERO SIETE.- CLAUSURA.** Habiendo dado lectura de la propuesta del orden del día por el C. Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, se pone a consideración del Pleno, en ese tenor en primer término el C. Regidor Ing. ENRIQUE JIMENEZ VARGAS hace uso de la voz y solicita se suprima el punto número Seis del respectivo Orden del Día el cual refiere a los Asuntos Generales, en virtud de lo amplio del mismo y para darle mayor tiempo y estudio a los puntos a tratar y por los cuales fueron convocados y propone se someta a votación tal solicitud, acto seguido la Regidora MARTA BEATRIZ HERNANDEZ SALVADOR solicita 3 tres puntos a tratar en asuntos generales, en tal sentido se somete a votación la primera propuesta presentada por el ING. ENRIQUE JIMENEZ VARGAS la cual arroja 7 siete votos a favor, una abstención y tres en contra, por lo que en base a dicha votación se suprime para esta sesión el correspondiente punto NUMERO SEIS de asuntos Generales del Orden del Día con la no inclusión de asuntos generales, acto continuo se procedió a su desahogo como sigue: * **PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **PUNTO NÚMERO DOS.-** De igual forma este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **PUNTO NÚMERO TRES.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General solicita la dispensa de la lectura de las actas número 18, y 19 de fechas 20 veinte de mayo y 19 de Junio ambas del presente año, por ya haber sido entregadas con anterioridad para su análisis correspondiente. El Secretario General somete a votación la aprobación de las mismas, por lo que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional tiene a bien aprobar por unanimidad de votos las **actas en comento** en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. * **PUNTO NÚMERO CUATRO.- LECTURA DE COMUNICADOS Y DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA:** * **Cuatro Punto Uno.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General da cuenta al Pleno del escrito

Rosita Cortes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de solicitud de APOYO EXTRAORDINARIO por la cantidad de \$ 244.000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N) a favor del Sistema Integral para la Familia (DIF MUNICIPAL) suscrito por su Directora General mediante oficio numero 160/2013, para efectos de estar en posibilidad de pagar a sus trabajadores el PREAGUINALDO Y BONO DEL SERVIDOR PUBLICO, a que están obligados a cumplir en la última quincena de Junio y segunda de Julio del 2013 respectivamente, de acuerdo al contrato colectivo de trabajo que los rige. Dicho esto se le concede el uso de la voz a la propia Directora del Sistema DIF Municipal quien manifiesta que el apoyo que se está solicitando es para estar en posibilidad de realizar los pagos tanto a personal del DIF como de la propia Guardería, posterior a esto, hace uso de la voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez quien pregunta ¿por qué a tan corto tiempo de que se les ha otorgado el subsidio monetario como apoyo por parte del ayuntamiento ya se han terminado su presupuesto?, así mismo pide se les informe que partidas son las que se han agotado y en las cuales ya no cuentan con presupuesto alguno para gastos, para de estar forma tener pleno conocimiento de la situación hacendaria en la que se encuentra el DIF MUNICIPAL. Dicho esto se le concede el uso de la voz al Director Jurídico de este Ayuntamiento Abogado Irán Villa medina quien hace del conocimiento que las cantidades peticionadas por la directora del DIF Municipal son en razón de que con fecha 17 de Junio del presente año se recibió una notificación por Parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco en la cual se notificaba de una Pre huelga a llevarse a cabo por parte del mismo personal de dicho organismo público descentralizado, con el objeto de demandar el registro de los trabajadores en el IMSS, un aumento de sueldo, el otorgamiento de un seguro de vida, entre otras más prestaciones, que harían que el subsidio que otorga el ayuntamiento aumente considerablemente a la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) mensual, por lo que se dio contestación a la misma y se llevo a cabo una audiencia en la cual se obtuvo una negociación para retrasar la Pre huelga para el 7 de julio del presente año, más sin embargo señalo que si es necesario el pago de las prestaciones que están contempladas en el contrato colectivo del trabajo celebrado en el año 2009 por la anterior administración y dicho organismo. Razón por la cual en este momento se está pidiendo el apoyo al ayuntamiento y estar en posibilidad de cumplir con las prestaciones que marca la ley. Por lo que una vez que fue analizado y discutido el presente punto **el Pleno de este ayuntamiento determina por unanimidad de votos continuar analizando el mismo en una sesión posterior hasta en tanto se proporcione la información necesaria y complementaria** que ayude a tomar a este Pleno una correcta decisión en cuanto a lo peticionado por la Directora del Sistema DIF Municipal. * **Cuatro Punto Dos.**- En el desahogo de este punto el Pleno de este H.



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Ayuntamiento **aprueba por unanimidad de votos, se lleve a cabo la cancelación del recibo oficial numero 648761** de fecha 04 cuatro de marzo del presente año 2013, por concepto del pago de servicios de agua potable y alcantarillado por el periodo ENERO-DICIEMBRE del 2013, respecto de la finca marcada con el número 17 de la calle AGAVE de la Colonia Camichines de esta ciudad de Sayula, Jalisco. Así mismo, **se autoriza por unanimidad de votos la devolución de la cantidad de \$484.44 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.), a favor de la C. ELIA LOPEZ HINOJOSA**, lo anterior en virtud de que dicho periodo ya había sido cubierto mediante recibo numero 647989 de fecha 19 de Febrero del presente año. *

Cuatro Punto Tres.- Para el desahogo de este punto el Secretario General da cuenta del escrito presentado por el C. JAIME EMILIO OROZCO ORTIZ trabajador de este Municipio dirigido al Pleno de este Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, SOLICITANDO a este Cuerpo Edilicio se destine una cantidad a su favor por concepto de ayuda por gastos de operación realizada a su esposa MARIA DEL ROSARIO VELASCO ALFARO, y quien por decisión propia al no haber cirujano en el Hospital Comunitario según su decir, la traslado a la Clínica Sta. María Inmaculada S.de R.L. de C.V. donde se realizó dicha operación, habiendo erogado la cantidad de \$ 22,060.00 veintidós mil sesenta pesos 00/100 M.N., así mismo se da cuenta del Dictamen emitido por parte del Director Jurídico de este ayuntamiento mediante el cual concluye que lo petitionado por el trabajador es improcedente al no haber realizado el proceso tal y como lo establecen los procedimientos, además de que no se cuenta con el presupuesto necesario para otorgar dicho apoyo. Por lo que una vez analizado y discutido que fue el presente punto **el Pleno de este Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos no otorgar el apoyo económico solicitado por el trabajador Jaime Emilio Orozco Ortiz por ser improcedente.** * **Cuatro Punto Cuatro .-** En el desahogo de este punto el Secretario General da lectura al escrito presentado por el C. JOSE FRANCISCO DE ASIS MEDRANO LARIOS, mediante el cual SOLICITA a este Cuerpo Edilicio la aprobación del reembolso de la cantidad de \$ 8,030.00 ocho mil treinta pesos con motivo de compras de medicamentos y servicios médicos generados y erogados para el finado señor FRANCISCO LARIOS CEBALLOS EXJUBILDADO DE ESTE AYUNTAMIENTO, en razón según su dicho por no encontrarse inscrito en el Seguro Popular y no haber tenido acceso a los servicios médicos que dicha Institución de Salud ofrece. Por lo que hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez quien manifiesta que el solicitante no acredita su personalidad con documento alguno, en tal sentido una vez que fue discutida y analizada la presente solicitud **el Pleno de este H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos no conceder el reembolso de la cantidad anteriormente solicitada por el argumento anteriormente expuesto.** *



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin]



Cuatro Punto Cinco.- para el desahogo de este punto se procede al análisis y discusión del escrito de fecha 20 veinte de Mayo del 2013 dos mil trece, suscrito por el C. JOSE VICENTE HERNANDEZ CORNELIO Secretario General del Sindicato Democrático de Trabajadores del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, mediante el cual solicita al Plano de este ayuntamiento la autorización para llevar a cabo LA RENOVACION DE CONVENIO DE COLABORACION de este Municipio con la UNIVERSIDAD UNIVER DE OCCIDENTE con sede en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, esto para que los trabajadores de este ayuntamiento o sus hijos estén en posibilidades de recibir un descuento considerable en el pago de la colegiatura al ser alumnos de dicha Escuela, por lo que una vez que fue analizado y discutido el Pleno **tiene a bien aprobar la RENOVACION DE DICHO CONVENIO por unanimidad de votos, en pro de la clase trabajadora sindicalizada.** * **Cuatro Punto Seis.-** Para el



SECRETARIA GENERAL

desahogó de este punto el Regidor Lic. Arturo Fernández Ramírez hace uso de la voz y manifiesta al pleno que se abstiene de participar en la dictaminación de este punto, lo anterior de conformidad con el artículo 61 en su fracción IX de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, acto continuo el Secretario General da cuenta del oficio sin numero suscrito por el C. BONIFACIO FERNANDEZ BALTAZAR de fecha 21 veintiuno de Febrero del 2013 dos mil trece SOLICITANDO a este Cuerpo Edilicio PENSION POR INCAPACIDAD PERMANENTE, consistente en el pago vitalicio del 100% de su sueldo que se haga por conducto de la hacienda Pública Municipal y que dicha pensión se actualice cada año de acuerdo al presupuesto de egresos correspondientes, así mismo da cuenta del dictamen emitido por el Director Jurídico Municipal que el caso amerita y cuyos documentos fueron entregados con anterioridad para su estudio y análisis previo, dicho lo anterior y después de la discusión de la tal solicitud así como del dictamen referido, **el Pleno del Ayuntamiento aprueba con 8 ocho votos a favor** por parte del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves y los Regidores Rosa Pérez de la Cruz, Rosalba Contreras Rodríguez, Martín Cuevas Pérez, Ismael Rivera Casas y Felipe de Jesús Hernández Sánchez, **con dos votos en contra** por parte de las Regidoras Emma Ventura Cortes y Marta Beatriz Hernández Salvador; le sea otorgada la pensión por incapacidad permanente al Señor BONIFACIO FERNANDEZ BALTAZAR, consistente en el pago vitalicio del 100% de su sueldo, el cual se realizara por conducto de la hacienda Pública Municipal y se actualizara cada año de acuerdo al presupuesto de egresos correspondiente. * **Cuatro Punto**

Siete.- Para el desahogó de este punto el Secretario General da cuenta del oficio sin numero suscrito por la C. PETRA GUZMAN TADILLO de fecha 14 Marzo del 2013 dos mil trece SOLICITANDO a este Cuerpo Edilicio la PENSION POR

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten signatures in blue ink on the right margin]



SECRETARIA GENERAL

INCAPACIDAD PERMANENTE, consistente en el pago vitalicio del 100% de su sueldo que se haga por conducto de la hacienda Pública Municipal y que dicha pensión se actualice cada año de acuerdo al presupuesto de egresos correspondientes, así mismo da cuenta del dictamen emitido por el Director Jurídico Municipal que el caso amerita y cuyos documentos fueron entregados con anterioridad para su estudio y análisis previo, dicho lo anterior y después de la discusión de la tal solicitud así como del dictamen referido, **el Pleno de Ayuntamiento aprueba por 9 nueve votos a favor** por parte del Ciudadano Presidente Municipal DR. Jorge González Figueroa, el Síndico Municipal Marco Antonio García Aceves y los Regidores Rosa Pérez de la Cruz, Rosalba Contreras Rodríguez, Martín Cuevas Pérez, Ismael Rivera Casas, Felipe de Jesús Hernández Sánchez y Arturo Fernández Ramírez, **y a su vez con dos votos en contra** por parte de las Regidoras Emma Ventura Cortes y Marta Beatriz Hernández Salvador; **le sea otorgada la pensión por incapacidad permanente a la Señora PETRA GUZMAN TADILLO, consistente en el pago vitalicio del 100% de su sueldo por conducto de la hacienda Pública Municipal y actualizándose cada año de acuerdo al presupuesto de egresos correspondientes. *Cuatro Punto Ocho.-** Para el desahogo de este punto el Secretario General da lectura al oficio número 207/2013, suscrito por la oficial del Registro Civil la Lic. CRUZ ARMIDA ACEVES FAJARDO solicitando con fundamento en el Capítulo IV, artículo 10 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, la aprobación por parte de este cuerpo edilicio la autorización para llevar a cabo la realización de la CAMPAÑA ANUAL DE REGISTROS EXTEMPORANEOS correspondiente al año 2013, en la que a su vez se podrán incluir las celebraciones de matrimonios y reconocimientos de hijos, sin costo alguno. Por lo que una vez que fue analizada la presente solicitud **el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos se lleve a cabo lo anteriormente expuesto. * Cuatro Punto Nueve.-** En el desahogo de este punto el Secretario General procede a dar Lectura del ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER DE SAYULA, celebrada el pasado 26 de abril del presente año, con la finalidad de fomentar la Equidad de Género al proteger y difundir los derechos y obligaciones que se encuentran consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos legales del Estado, enfocados a este tema en particular; así como el impulso en el acceso al empleo y al comercio en trabajos respaldados en igualdad de condiciones con el hombre y sobre todo en la fomentación de la participación de la toma de decisiones en los sectores políticos, sociales, económicos y culturales. Por lo que dicho esto **se somete a votación el acta anteriormente mencionada, misma que es aprobada por unanimidad de votos en su forma y contenido en lo general y en lo particular para los efectos legales a que haya lugar. * PUNTO NÚMERO CINCO.-**

Rosalba Contreras
 Emma Ventura Cortes
 Marta Beatriz Hernández Salvador
 Marco Antonio García Aceves
 Ismael Rivera Casas
 Felipe de Jesús Hernández Sánchez
 Arturo Fernández Ramírez
 Jorge González Figueroa
 Síndico Municipal

[Firma manuscrita]



LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES O FRACCIONES: * Cinco Punto Uno.-

Autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, al Síndico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, al Secretario General Lic. PAULINO VILLALOBOS ARROYO, a la encargada de la Hacienda Pública Municipal, y al Regidor de la Comisión de Hacienda siendo en este caso el propio Presidente Municipal en quien recae dicha comisión, la celebración nuevo convenio de COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO con vigencia por el resto de la administración o trascienda la misma en su caso, con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas. Hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez quien propone que si se lleve a cabo la firma del citado convenio, con la condicionante de que queden a salvo los derechos del municipio, para el caso de que en algún momento dado se determinara en base a un estudio que la dirección de vialidad sea de nueva cuenta apoyada por el gobierno estatal, o continúe de manera independiente, en virtud de ser muy elevado el gasto que realiza el municipio para el pago de nómina y equipamiento para los elementos de la policía vial de este municipio, el cual asciende a la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N). Por lo que una vez analizada y discutida la presente propuesta el Pleno de este ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la autorización de la firma del nuevo convenio de COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA LA RECAUDACION DE MULTAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, con las propuestas presentadas por el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez. * Cinco Punto Dos.- En el desahogo de este punto se solicita autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, al Síndico Municipal Abogado Marco Antonio García Aceves, al Secretario General Lic. Paulino Villalobos Arroyo, a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C. Josefina Montes Calvario, y al Regidor de la Comisión de Hacienda en este caso al propio Presidente Municipal en quien recae dicha Comisión, la Celebración DEL CONVENIO DE COORDINACION FISCAL DE COLABORACION ADMINISTRARIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION FISCAL DE PADRON DE CONTRIBUYENTES, con el Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, aclarando el Secretario General que el objeto de este convenio es el intercambio del



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



SECRETARIA GENERAL

padrón del registro de contribuyentes del municipio que realizan actividades con giros comerciales referente a mercados, padrón de licencias, tianguis y espacios abiertos, los cuales deberá ser entregados al estado con el fin de aumentar los ingresos del municipio y el estado mismo, dando con esto cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 y 7 transitorio del Decreto No. 22286 publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de septiembre del año 2000, al efecto se pone de manifiesto que se suscribirse dicho convenio indudablemente el comerciante se vería perjudicado, al haber más carga fiscal para ellos, por lo que una vez analizado y discutido lo anteriormente expuesto **el Pleno de este H. Ayuntamiento determina por unanimidad de votos no se lleve a cabo la celebración del convenio anteriormente mencionado.** * **Cinco Punto Tres.**- Para el desahogo de este punto se solicita autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, al Síndico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, y a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal L.C. JOSEFINA MONTES CALVARIO, la celebración del CONVENIO para el pago del 50% de honorarios de los profesores que imparten los talleres de danza folklórica y pintura en la casa de la cultura de este municipio, correspondiente del mes de marzo a junio del 2013 y la renovación del mismo, por el periodo de julio a diciembre del 2013, que incluirá además los talleres de danza folklórica infantil y pintura en tela, con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. Analizado y discutido que fue **se aprueba por unanimidad de votos la celebración de dicho convenio** por los periodos anteriormente mencionados. * **Cinco Punto Cuatro.**- en el desahogo de este punto se solicita autorización para que se faculte al Ciudadano Presidente Municipal Dr. JORGE GONZALEZ FIGUEROA, al Síndico Municipal Lic. MARCO ANTONIO GARCIA ACEVES, y al Secretario General Lic. PAULINO VILLALOBOS ARROYO, la celebración del CONVENIO DE COLABORACION CON EL OPD DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES PARA LA EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES DE PARTE DE ESTE ORGANISMO EN EL MUNICIPIO. Dicho esto hace uso de la voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez quien manifiesta ser necesario para el correcto funcionamiento de dicho convenio se haga la propuesta de modificación en el Presupuesto de Ingresos, a efecto de contemplar los cobros que se realizarían por la expedición de dichas constancias. Por lo que una vez analizada y discutida la presente solicitud el Pleno de **este ayuntamiento aprueba por unanimidad se lleve a cabo la celebración del convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, bajo los términos y condicionantes expuestas.** * **Cinco Punto Cinco.**- Para el desahogo de este punto se procede al análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos erogados con motivo de las Fiestas del

Rocío Gómez
[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]



Carnaval Sayula, Jalisco en su edición 2013 presentados por la Presidente del Comité la Regidora EMMA VENTURA CORTES, quien manifiesta que ya se ha enviado la información correspondiente a las oficinas de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, para su respectivo análisis, a su vez hace uso de la voz el Regidor Arturo Fernández Ramírez propone se deje el análisis y aprobación de dichos gastos para una sesión posterior en virtud de no contar con los ingresos que se recabaron durante las festividades anteriormente mencionadas, dicho esto el Pleno aprueba por unanimidad lo propuesto por el Regidor Arturo y se exhorta a la Regidora Emma para que instruya a la Encargada de la Hacienda Municipal a efecto de que proporcione la documentación referente a los Ingresos recabados. * **Cinco Punto Seis.-** En el desahogo de este punto se procede al análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos erogados con motivo de la FIESTAS DEL RAMOS SAYULA, JALISCO, EN SU EDICIÓN 2013 presentados por el Presidente del Comité Regidor MARTIN CUEVAS PEREZ, quien manifiesta que la cantidad para la realización de dichas fiestas no fue suficiente, dado que se realizaron gastos que no autorizo por conceptos que no le fueron comunicados en tiempo y forma. Dicho esto y una vez que fueron discutidos todos y cada una de las observaciones que se hicieron, se aprueba por unanimidad de votos los gastos realizados con motivo de las FIESTAS DEL RAMOS SAYULA 2013, mismo que ascendieron a la cantidad de \$185,532.21 (ciento ochenta y cinco mil quinientos treinta y dos mil pesos 21/100 M.N.). ***Cinco Punto Siete.-** Para el desahogo de este punto hace uso de la voz el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, quien propone que sea el Regidor Ismael Rivera Casas quien presida la Comité organizativo para la realización de los eventos de las Fiestas Patrias del día 15 (quince) de Septiembre del presente año, a su vez propone que la Regidora Rosalba Contreras Rodríguez también forme parte de dicho comité organizador como tesorera del mismo, y por ultimo sumándose el propio Regidor Felipe de Jesús como secretario de dicho comité. Propuesta que una vez que fue analizada y discutida fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno de este ayuntamiento. * **PUNTO NÚMERO SIETE.- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, por conducto del Ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 20:55 veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día 27 veintisiete de Junio del año 2013 dos mil trece.



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

-----CONSTE.